

La Instrucción pública ha recibido del Ejecutivo la atención y preferencia que le son debidas, haciendo en ella las mejoras que ha permitido el corto tiempo de existencia que cuenta la Administración actual.

En el ramo de Fomento se ha procurado ayudar en su desarrollo al espíritu de empresa que por todas partes se manifiesta á la sombra de la paz.

Para lograr la inmigración á la República y satisfacer así una de nuestras más imperiosas necesidades, se ocupó el Ejecutivo de reunir los datos indispensables en que basar un sistema que no ofrezca dificultades en su ejecución; y la Secretaría de Fomento os dará cuenta de sus trabajos en cuanto á este punto.

La misma Secretaría os presentará numerosas solicitudes de patentes de invención, sobre cuya materia os será dirigida una iniciativa de ley reglamentaria para la observancia del art. 28 de la Constitución.

A fin de hacer cesar los males que al comercio resultan de la diversidad en los pesos y medidas, os será sometida dentro de breves días otra iniciativa para la pronta y general adopción del sistema métrico decimal.

Las obras públicas y las mejoras materiales han sido constantemente atendidas por el Ejecutivo; se han restablecido los trabajos hasta donde lo permiten los recursos de la Hacienda pública, en todos los caminos cuya conservación corresponde al Poder federal y se impulsan con igual actividad los trabajos del desagüe de la ciudad y valle de México.

Está próximo á celebrarse un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca para la pronta terminación de esa importante vía, y sufren en la actualidad el debido examen las propuestas hechas por varias empresas para la construcción de obras análogas. Se someterán á vuestra ratificación, en su oportunidad, los contratos que se vayan celebrando sobre estos negocios, que tanto ocupan hoy, y con razón, la atención pública.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, prolongadas y mejoradas en muchos puntos, y con respecto á ellas se han dictado providencias que dentro de pocos meses las harán mucho más útiles para el servicio público, y á la vez menos costosas.

La Secretaría de Fomento estudia hoy un contrato para el establecimiento de un telégrafo submarino en el Golfo de México.

Si bien el estado de la Hacienda pública no puede considerarse enteramente satisfactorio, hace concebir esperanzas de mejora en la situación pecuniaria de la República. No sólo se han hecho con toda regularidad los pagos de la lista civil y militar en el Distrito durante el presente año económico, y esto sin desatender los gastos que el Tesoro eroga fuera de la capital, sino que para evitar la dura necesidad de acudir á impuestos extraordinarios, se han estado reservando cantidades parciales á fin de pagar oportunamente el próximo abono de la deuda americana.

La Secretaría de Hacienda os presentará algunas importantes modificaciones sobre la iniciativa que en el período pasado os remitió, sobre la consolidación y pago de intereses de la Deuda pública.

Os someterá también á vuestro examen otras iniciativas para substituir el derecho de portazgo en el Distrito, para fomentar la exportación de los frutos nacionales, suprimiendo los derechos y otras trabas que hoy la dificultan; y, finalmente, para ceder á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, una vez cubiertos los gravámenes que por causa de ellos reporta el Tesoro de la Nación, y de conformidad con las Leyes de Reforma.

La Secretaría de Guerra se ha dedicado con asiduidad á la reorganización del Ejército, en el cual han tenido lugar reducciones considerables. Realizadas ya éstas, tiene preparados nuevos trabajos para mejorar las condiciones morales y materiales del Ejército, de manera que esta institución pueda llenar satisfactoriamente la noble misión que le está confiada de ser el guardián de las leyes y de dar paz y seguridad al pueblo que la sostiene.

Ciudadanos Diputados: Ciudadanos Senadores: al salir de este recinto llevo la inapreciable satisfacción de ver ya á la República y á su Gobierno colocados en el camino que la Constitución les traza.

Vuestro patriotismo é ilustración sabrán proveer á todas las necesidades del país, en cuya obra os prestará el Ejecutivo su decidido apoyo; pero permitidme que, antes de terminar, haga una especial excitativa á vuestra sabiduría, á vuestro celo y á vuestra perseverancia para que, puestos en actividad, se realicen pronto las promesas de la revolución.

Respuesta del C. Felipe Buenrostro, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Hoy venimos á cumplir con la solemne misión que la República se impuso, de derrocar el reinado de la arbitrariedad, para substituirlo de la manera más pronta y eficaz, con la observancia del orden regularizado que previene nuestro Código político.

Desde el movimiento revolucionario de Ayutla se indicó claramente la tendencia de los pueblos para agruparse á una bandera que amparase los intereses nacionales, por estar grabadas en ella las ideas de progreso, de libertad y de paz. Ansioso el país de encontrar el centro regularizador de su sistema de gobierno, concretó todos sus esfuerzos en el Congreso Constituyente, para que de él emanaran los principios cardinales de nuestras instituciones políticas, basándolas en la más amplia libertad y el ejercicio de los derechos del hombre; de modo que nuestra ley constitucional encerrara las doctrinas dogmáticas conquistadas á fuerza de una cara y sangrienta experiencia.

A pesar de que los Gobiernos que sucedieron á la que se llamó guerra de Reforma, han hecho alarde de haber gobernado con total apego á los preceptos constitucionales, á nadie se oculta la falsedad de esta aseveración, pues podemos decir con verdad, que sólo han servido de pretexto para implantar en las administraciones precursoras á la actual, el atentado y la violencia, como sistema administrativo.

Esta persuasión obligó á la República á usar: primero los medios pacíficos de la razón, para estrechar á los funcionarios públicos á cumplir con su deber; y cuando desesperó de que su atendida voz fuera escuchada, se vió en el preciso caso de recurrir al legítimo derecho de insurrección, para poner á raya á los que tan audazmente abusaron de los poderes que la Nación les había conferido.

La justicia se hizo esperar algunos años; pero al fin obtuvo el más espléndido triunfo, y ha comenzado á verificar la reivindicación de la ley, avasallando á los usurpadores de la voluntad popular, para establecer la moralidad y el buen gobierno.

Increíble parece que en el transcurso de unos cuantos meses se haya podido cicatrizar la lesión administrativa, y que hoy podamos ofrecer á la Nación el espectáculo grandioso que asegura el pleno orden constitucional, y que el altar venerado de la Patria reciba las protestas sinceras que se hacen en favor de la legalidad y del más abnegado civismo.

La presteza con que el jefe de la insurrección ha dimitido sus facultades discrecionales, para entrar de lleno al orden constitucional, es el augurio inequívoco de que ha comenzado el imperio absoluto de la ley, apoyado por las más nobles y sanas intenciones, confiriendo á los tres Poderes sus legítimas esferas de acción.

Podemos decir que hemos encumbrado á nuestro Sinaí político, para despararrar sobre los pueblos todo género de beneficios y recoger sus bendiciones.

El funcionario que como vos, obra de tal suerte, es acreedor á que se le consagren votos de gratitud y admiración, porque con estos precedentes, es indefectible que se consolidarán la paz y la prosperidad de la República, porque á las protestas han sucedido los hechos, pudiendo afirmarse que hoy se ha ajustado el engrane de las ruedas locomotrices de la máquina social, haciéndolas funcionar dentro de sus peculiares límites; por lo mismo tenemos que reconocer en el movimiento regenerador efectuado, la fuente fecunda en nuestra redención política.

Muy grato es para la Representación nacional oír de vuestros labios que las relaciones internacionales, interrumpidas durante un corto período por las circunstancias, han sido reanudadas para afianzarlas más, por la cordialidad y buena fe que debe distinguir á las naciones que estiman debidamente la dignidad y honra de sus respectivos gobiernos. Al Congreso de la Unión, como á vos, ciudadano Presidente, causa honda pena que la República vecina, que está regida por idénticas instituciones á las nuestras, haya creído conveniente no imitar la conducta franca y amigable de las naciones que se hallan en la actualidad en buena inteligencia con nuestro Gobierno.

Cabe la satisfacción á esta respetable Asamblea, de que desde que triunfó el Plan regenerador de Tuxtepec, acaso no se registra un solo hecho punible por parte de nuestras autoridades, en la referida frontera del Norte, pues el Gobierno ha tenido especial cuidado, no obstante la transición administrativa, de afianzar sólidamente las garantías otorgadas por nuestro Código Fundamental á nacionales y extranjeros.

Segura está la Asamblea de que la atención del Ejecutivo se ha de haber consagrado preferentemente á tan arduas cuestiones, cumpliendo con los deberes que el país le ha impuesto y que le sugiere su no desmentido patriotismo, amoldando su conducta á las reglas establecidas por el Derecho internacional. Cuando la Secretaría de Relaciones nos dé cuenta con este asunto, hallaréis en los Representantes del pueblo el más eficaz apoyo para obsequiar la justicia y sostener la honra de la República.

La Cámara de representantes, como el Ejecutivo, presume que se obviarán pronto las dificultades existentes; y estad seguro de que el Congreso procederá con toda justificación, sin consentir jamás en que se lastimen el buen derecho y el decoro de México. Así es que estaremos dispuestos á combinar nuestros esfuerzos con los del Ejecutivo para que un espíritu amigable anime nuestras determinaciones, pero resueltos siempre á no consentir ni un momento en que se mancille la honra nacional.

Con positivo júbilo vemos que la paz se conserva en todos los ámbitos de la República, pues ella es el venero de todos los bienes sociales; y sólo á su sombra puede esperarse el desarrollo de las especulaciones útiles y productivas, que son, á no dudarlo,

las bases del mejoramiento y del adelanto. El país, que empieza ya á sentir los efectos de tan saludable beneficio, se presta á ayudarnos en su reconstrucción, despreciando las sugerencias de los que están acostumbrados á merodear en el torbellino de nuestras revueltas interiores.

La libertad que ha disfrutado el pueblo para emitir el sufragio en los comicios con motivo de la elección de Senadores, acredita, que ha desaparecido esa ostentación lujosa de fuerza, que tenía por objeto burlar uno de los actos más respetables de la ciudadanía y que se ha devuelto á ésta la preciosa facultad de nombrar libremente á sus autoridades para que representen, conforme á sus atribuciones, las aspiraciones legítimas de sus comitentes.

Las mejoras que el Ejecutivo ha introducido en los ramos administrativos son tan palmarias, que por sí solas revelan el celo con que mira los negocios que se le han encomendado.

No me empeñaré en ponerlas en relieve, porque las mejoras son el sistema sensorial de las naciones y se deben sentir más bien que escucharse. Filantrópico y elogiabile es el ahinco con que se ha trabajado porque los establecimientos de Beneficencia pública lleguen á la altura que les corresponde, y si algo falta para que los desvalidos encuentren un asilo seguro que remedie sus dolencias y su miseria, podéis estar seguro de que no omitirá trabajo el Congreso para ayudaros en tan noble y humanitaria tarea.

Sensible es que uno de los altos Cuerpos de nuestro sistema político, la Suprema Corte de Justicia, haya hecho surgir algunas dificultades entre ese Cuerpo y el Ejecutivo, con respecto al nombramiento de Magistrados y Jueces del orden federal. La prudencia y la moderación con que se ha tratado este negocio por parte del Ejecutivo, despertarán la atención del Congreso y cuando se someta á su deliberación, podéis estar seguro de que lo estudiará detenidamente y lo resolverá conforme á las prescripciones de la ley y de la razón.

Las iniciativas de que acabáis de hacer mención, son de tanto interés para la buena administración de Justicia, que á nombre de los Representantes de la Nación os ofrezco que serán despachadas prontamente, pues sin ellas no podrán hacerse efectivos ciertos preceptos constitucionales: y es tanto más urgente su expedición, cuanto que hace tiempo que la sociedad está resistiendo males lamentables en este importante ramo. Cualquier sacrificio que se haga para moralizar la administración de Justicia es pequeño, si se atiende á que á ella están encomendados los intereses de la sociedad, que debe tener en los procedimientos y en el personal de los jueces la garantía incuestionable de la más acrisolada aptitud y honradez, sin cuyas relevantes dotes no puede hallarse abrigo contra la mala fe y el dolo; y se destruye el baluarte del derecho, poniendo á merced de la mercadería más abominable el éxito de la Justicia.

La Instrucción pública reclama medidas protectoras que la pongan á la altura de las luces del siglo: cualesquiera gastos que se inviertan en este sagrado objeto, quedan ampliamente recompensados con los frutos de ilustración que se recogen.

El decidido afán con que procura el Ejecutivo favorecer los planteles de educación, hace concebir la esperanza de que en muy breve tiempo esos focos de saber estarán dotados convenientemente, y en ellos se hallará el manantial fecundo que forma las ciencias y las artes para nutrir la inteligencia de las clases desheredadas que impetran el auxilio de los gobiernos para salir de esa repugnante ignorancia que los denigra y envilece. A este propósito consagrará un especial cuidado el Congreso, y podéis contar desde ahora con su cooperación.

Una de las necesidades urgentes y de porvenir para la República, es la de la inmigración, pues notorio es que nuestra industria languidece por falta de brazos y consumo: escogitar los medios más eficaces para obtener este fin, es uno de los deberes más apremiantes de nuestro ser social, y teniendo esta convicción profunda los representantes de la Nación, adunarán sus tareas á las del Ejecutivo, para que cuanto antes se multiplique nuestra población y se cultiven nuestros feraces campos, proporcionando trabajo á los agricultores, transacciones mercantiles al comercio, y consecutivamente constituyendo la riqueza pública.

Importantes son las labores de la Secretaría de Fomento, porque á ella están encomendadas las disposiciones que más deben refluir en el mejoramiento social; la actividad en el planteamiento de las mejoras materiales hará que se conozcan perfectamente bien las consecuencias de la paz y de un buen gobierno; y sube de punto esta importancia si se atiende á que nuestros caminos exigen una radical compostura y ser atravesados por redes telegráficas y vías férreas que faciliten el transporte, violenten la comunicación y produzcan los frutos que estas dos condiciones imprimen á los negocios mercantiles é industriales. Tiempo ha que se hace sentir la necesidad de uniformar los pesos y medidas, porque su diversidad ocasiona graves perjuicios á la clase pobre y entorpece las combinaciones del comercio; por esto es que á la iniciativa que sobre este particular se nos remita, se le acordará la preferencia que reclama, para hacer cesar esa confusión perjudicial que existe por no haberse adoptado uniformemente el sistema métrico decimal.

El desagüe del Valle de México es una de las obras que reclaman la civilización y los intereses materiales del Distrito Federal, y estamos persuadidos de que el actual Gobierno no consentirá en que se haga un reproche á su Administración por la falta de esta mejora, que es, sin duda, una de las más urgentes, si se quiere hacer desaparecer las malas condiciones atmosféricas de la principal ciudad de la República, que constantemente se ve sujeta á las enfermedades propias de las exhalaciones pantanosas, que tanto extrago han hecho en su población y seguirán buscando víctimas, si no se atiende á destruir ese foco de infección. Nos complace la noticia que se nos da de que no se ha descuidado este deber, y confiamos en que no se omitirá gasto ni diligencia para que cuanto antes sea un hecho la destrucción de ese peligro amenazante.

El contrato que anunciáis y que está para celebrarse entre el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril de Toluca, llegada la oportunidad, lo examinará la Cámara y le dará, no lo dudéis, su ratificación, si se estipulan bases convenientes en favor del público, pues el Congreso está persuadido de que las vías férreas son la savia de las naciones. De manera que cuantos proyectos se envíen, relativos á comunicaciones rápidas, obtendrán el primer lugar en la atención de esta Cámara que desea cuanto antes el que sea un hecho práctico la comunicación interoceánica y la ramificación de los trayectos ferrocarrileros y telegráficos.

Muy honroso es para la Administración actual, que, no obstante lo exhausto que halló las arcas nacionales, después del triunfo de la revolución, se hayan verificado los pagos de la lista civil y militar, no sólo con regularidad, sino aun adelantados los sueldos de los servidores y pensionistas del Erario. Esto revela que la moralidad administrativa comienza á restablecerse y que, con ella, pronto podrá contarse con un sobrante para hacer frente á las necesidades de cualquiera situación difícil y para emplearlo en positivas mejoras que modifiquen las malas condiciones de los pueblos.

El Congreso tiene el profundo convencimiento de que una de las prácticas que más prestigian á los gobiernos es la de satisfacer religiosamente sus compromisos; y por esto es que anhela ver la iniciativa referente á la consolidación de la Deuda y al exacto pago de sus intereses; pues entiende que de este modo se abrirá crédito y pondrá en acción un capital que permanece muerto por la falta de estimación, no obstante de que tiene derecho á que se le considere en el Presupuesto de cada año económico. Siguiendo, pues, estas huellas, no dudamos ni por un instante que el gobierno regenerador reconstruya sólidamente nuestro ser político y abra un horizonte de felicidad para la Patria. Las otras iniciativas que anunciáis con relación al derecho de portazgo y á donar á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, serán despachadas, atendidos, como recomendáis, los intereses del público y la observancia de las leyes de Reforma.

Una de las serias dificultades con que ha tropezado la Secretaría de Guerra, es la reducción equitativa y justa del Ejército. Pero el tino y la discreción han sido bastantes para que gradualmente se hayan hecho reducciones que alivien algún tanto el presupuesto de ese ramo, y nos complacemos de que el Ejecutivo comprenda la necesidad que hay de no mantener un grande Ejército, para aligerar los impuestos, ciñéndose en esta materia á lo que el buen juicio y la justicia aconsejan, celebrando que se hayan preparado otros trabajos para mejorar las condiciones físicas y morales del soldado é imbuirle las obligaciones en que está, de ser el guardián de las leyes, el custodio de la paz y de la seguridad.

Al reanudarse hoy los lazos constitucionales que la revolución cortó efímeramente, poseídos del sentimiento más placentero los individuos que forman el Congreso de la Unión, dan el más cordial parabién al benemérito Jefe del Ejecutivo y le tributan un homenaje de gratitud por el loable comportamiento que ha tenido, despojándose voluntariamente de los poderes de la guerra, para hacer entrar cuanto antes á la República en el orden constitucional.

Estad seguro, Ciudadano Presidente, de que el Congreso, secundando vuestras patrióticas intenciones, os ayudará esforzadamente á proveer á las exigencias legítimas del país, prometiéndoo que haremos que los ofrecimientos de la revolución sean una realidad, pues en ello no sólo está interesado el honor de sus jefes, sino la conveniencia nacional.

Seguid como hasta aquí, derramando beneficios á los pueblos, y estad seguro de que el Congreso contribuirá poderosamente al desarrollo de todo lo bueno y de todo lo útil.

~~~~~

**El General Díaz, al abrir el 8º Congreso el último período de sus sesiones,  
en 1º de Abril de 1878.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La República recibirá, sin duda satisfecha, la nueva de vuestra reunión en este día, pues ella inaugura la continuación de vuestras tareas legislativas en el tiempo fijado por nuestra Carta Fundamental.